



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, los C.C. Sofia Ramírez Estrada y Luis Felipe Carrillo Díaz, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, ubicadas en el Edificio Central de la Unidad Administrativa Reforma en la avenida 5 de Febrero número 249 (doscientos cuarenta y nueve), en la Colonia Las Conchas, en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En la hora y fecha mencionada el personal actuante nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del Licenciado Dagoberto Calderón Leal, en su carácter de Director de Padrón y Licencias, procedimos a identificarnos con las credencial con número de empleado 0008424 y 0027542 respectivamente expedidas por la Secretaria General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/817/2017 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/027/2017 ambos documentos de fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete, orden emitida por el Licenciado en Contaduría Pública Alejandro Gálvez Becerra, en su carácter de Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Padrón y Licencias.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0027529 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, en su carácter de titular de la Dirección de Padrón y Licencias, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a realizar auditoría en la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente lo relativo al "Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2017.-----

Acto seguido se solicita al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los servidores públicos Sabrina Etllenit Ramírez Duarte y Enrique Berumen Puentes, quienes se identifican ambos con gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 0012230 y 0005841 respectivamente, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y quienes aceptan la designación.-----

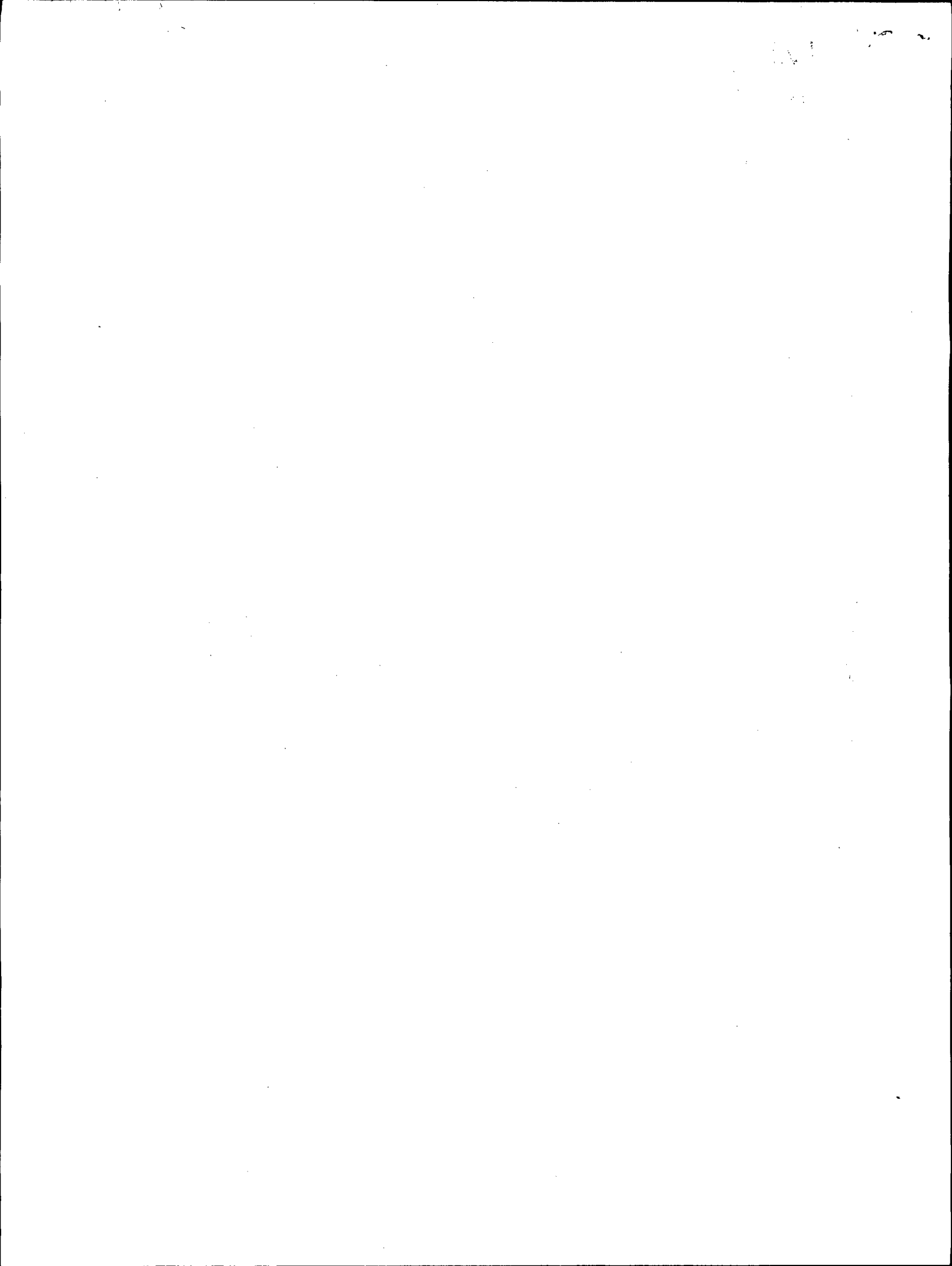
El Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, en este momento designa al servidor público Héctor Amaury Nieves Camacho, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0027741 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

El Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/027/2017, de fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

11 JUL 2017

RECIBIDO
Dirección de Padrón y Licencias
Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Página 1 de 2

C/G años





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

POR LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Licenciado Dagoberto Calderón Leal
Director

ENLACE

Héctor Amaury Nieves Camacho

Sofía Ramírez Estrada

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

Luis Felipe Carrillo Díaz

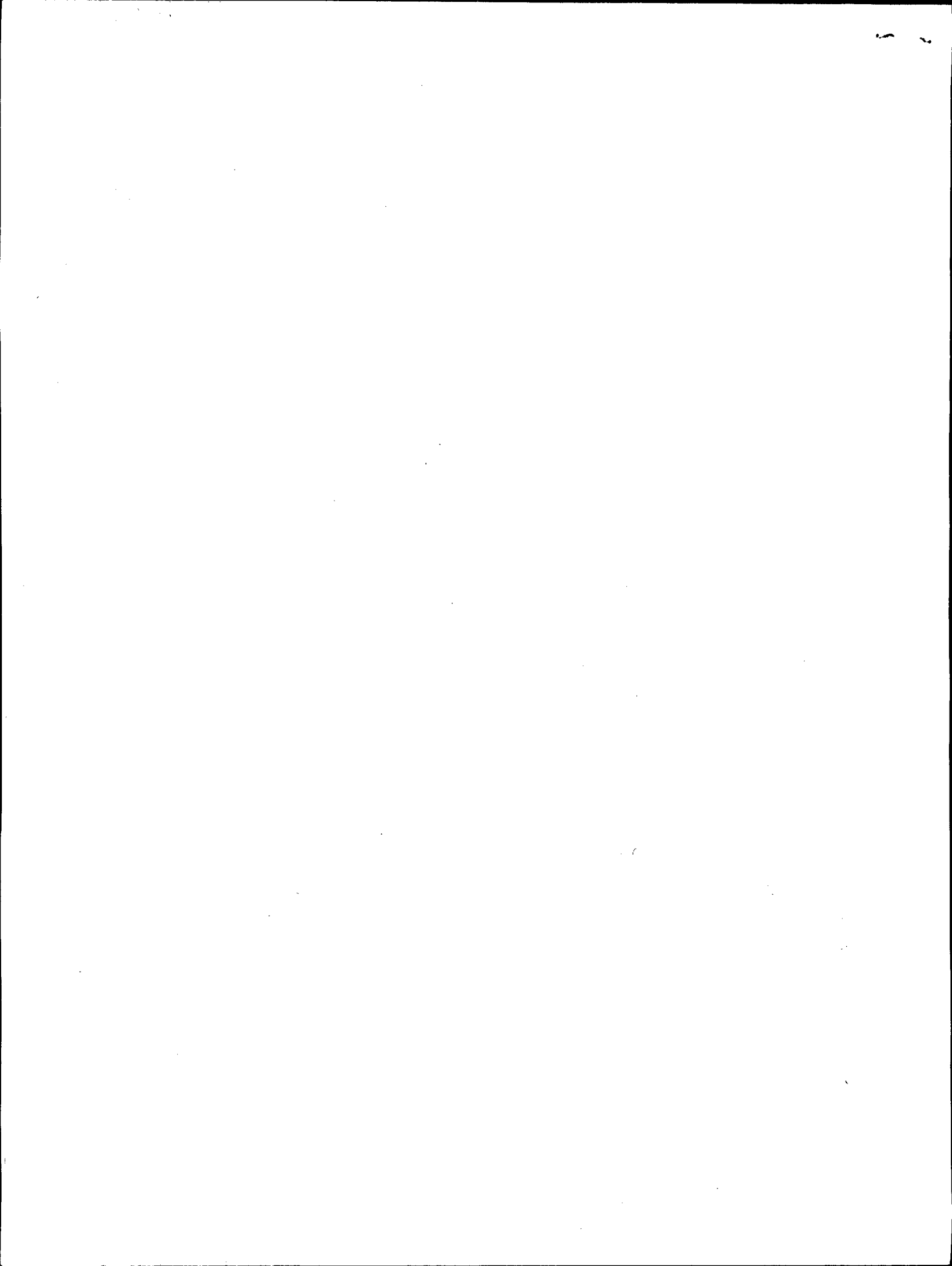
TESTIGOS

Sabrina Eilenit Ramírez Duarte

Enrique Berumen Puentes

FIN DEL ACTA







Área	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	Control interno en el trámite y expedición de licencias de giro

Lic. Dagoberto Calderón Leal
 Director de Padrón y Licencias
 Domicilio: 5 de Febrero No. 249
 Colonia: Las Conchas
 Unidad Administrativa Reforma
 Guadalajara, Jal.
Presente:

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Gobierno de Jalisco

11 50

1 2 JUL 2017

RECIBIDO

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Gobierno de Jalisco

11 JUL 2017

12:00 hrs 1613

RECIBIDO

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

1 anexo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a la Dirección de Padrón y Licencias a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Sofía Ramírez Estrada y Luis Felipe Carrillo Díaz** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de realizar auditoría en la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente lo relativo al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2017, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información (en original **no copias, salvo que así les sea requerido**):

- Base de datos de las licencias de giro tramitadas y expedidas durante el periodo referido (licencias tipo A, B, C y D), preferentemente en formato Excel
- La totalidad de expedientes relativos a las licencias referidas.

Además de lo enunciado anteriormente, deberá suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un **término no mayor e improrrogable de 5 días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

11 JUL 2017
 RECIBIDO
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana

Recibi Original
 11/Jul/2017
[Signature]
 Documento Auditoría

[The body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

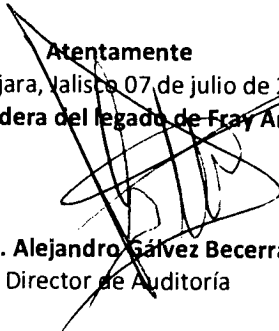
			de la
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	Control interno en el trámite y expedición de licencias de giro

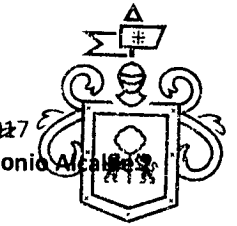
No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

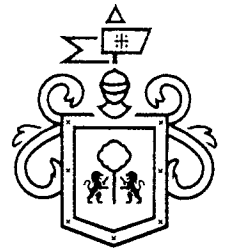
C.C.P. Lic. Antonia Salazar Gámez. - Coordinadora General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

AGB/LFCD/sre*

10



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/817/2017
Asunto: Oficio de Comisión

C.C. LUIS FELIPE CARRILLO DIAZ
SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
PERSONAL ADSCRITO A LA
DIRECCION DE AUDITORIA
P R E S E N T E:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 30 de junio de 2017.

Sin otro en particular, quedo de usted enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 07 de julio de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

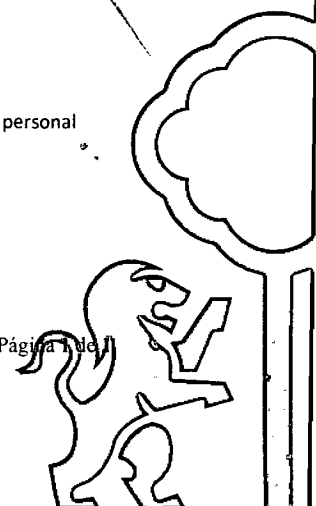


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
**Gobierno de
Guadalajara**
Contraloría Ciudadana

*Recibido
11-Jul-17
S...*

*Recibido
11-07-17
...*

C.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/sre*



1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025